



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 2361 06 NOV 2018

()

“Por la cual se adopta la actualización del “Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito”.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas, en especial de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998 y 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, los Decretos Distritales 854 de 2001, 330 de 2008 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.2126 del 12 de diciembre de 2017, se adoptó el Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que en el artículo 3º de la Resolución 2126 del 12 de diciembre de 2017, se delega en el (la) Director (a) de Contratación o quien haga sus veces, la facultad de actualizar y modificar el Manual de Contratación, con los procedimientos, guías y demás documentos que se consideren necesarios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que se hace necesario actualizar el Manual de Contratación de la SED, en armonía con la plataforma transaccional SECOP, en la cual las entidades estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea.

Que se han expedido por parte del Gobierno Nacional, la Alcaldía Mayor del Distrito y la SED, normas e instructivos de obligatoria aplicación en los procesos de selección por parte de la SED.

Que se revisaron algunas de las variables evaluadas en relación con el fortalecimiento de la gestión contractual de la SED, teniendo en cuenta, entre otros, el Índice de Transparencia de Bogotá, así como algunos ajustes en las actividades de la etapa precontractual.

Que, en cumplimiento de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito efectuó los ajustes al Manual de Contratación, derivados de la implementación del SECOP II, normas relacionadas con la actividad contractual expedidas en 2018 y sugerencias de Índice de Transparencia de Bogotá en los procesos de contratación de la Secretaría.

Que en observancia del artículo 8º numeral 8 de la Ley 1437 de 2011, la presente actualización al Manual de Contratación se publicó del 11 al 16 de octubre de 2018 en la página web de la Secretaría de Educación del Distrito, durante 3 días para observaciones.

Av El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Continuación de la Resolución No. **236106 NOV 2018** "Por la cual se adopta la actualización del "Manual Integrado de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADOPTAR ACTUALIZACIÓN. - Adoptar la versión 2 de actualización del Manual Integrado de Contratación, para los niveles central y local de la SED, anexo a la presente resolución y que forma parte integral de la misma.

ARTÍCULO 2º: MARCO NORMATIVO DE CONTRATACIÓN. -La SED desarrollará la actividad de contratación con estricta observancia del régimen jurídico que regula la materia, en armonía con el Manual de Contratación y actualizaciones que se adoptan mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: PUBLICIDAD. - La presente resolución será publicada en la página WEB de la entidad y en el Registro Distrital.

ARTÍCULO 4º: TRANSICIÓN. - Las actuaciones que en el ámbito de la contratación se hayan iniciado con anterioridad al presente acto administrativo, continuarán su trámite bajo las directrices que regían sobre el particular.

ARTÍCULO 5º: DEROGATORIA. - Derogar los temas objeto de actualización, contrarios al presente acto administrativo, en especial los contenidos en la Resolución 2126 del 12 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 6º: VIGENCIA. - La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **06 NOV 2018**

CLAUDIA PUENTES RIAÑO
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó y aprobó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero-Subsecretario Gestión Institucional
Revisó y aprobó: Jenny Adriana Breton Vargas-Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó y aprobó: Gina Margarita Martínez Centanaro- Directora de Contratación (E.G.)
Revisó y aprobó: Patricia Cecilia Daza Marrugo Jefe Oficina de Contratos (E.G.)
Proyectó: Maria Sonia Elejalde Cifuentes-Abogada Dirección de Contratación

Av. El Dorado No 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**